

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA **DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL PRORROGADO, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. DIP. VICEPRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRIMERA SECRETARIA, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JAVIER PONCE FLORES; DIPUTADOS VOCALES: ZEFERINO JUÁREZ MATA, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GREGORIO HURTADO LEIJA.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ANTES DE DAR INICIO A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, QUIERO QUE LE DEMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DEL PRIMER SEMESTRE QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN CON LA PROFESORA ISABEL ARÉVALO DÍAZ Y EL PROFESOR ROSALÍO QUINTERO. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2007.

ACTA NUM. 51 DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2007. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EXTERNANDO FELICITACIONES A LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA POR SU CUMPLEAÑOS. ASIMISMO A LOS DIPUTADOS FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES Y RICARDO VÁZQUEZ SILVA POR EL DIA DEL DENTISTA.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **12** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE EL ASUNTO 12 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES HIZO MENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2006, RELATIVO A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE FINANCIAMIENTO QUE SE HA PROYECTADO CONTRAER CON EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE. POR LO MISMO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR ÉL Y EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ENVÍE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO EJECUTIVO SOBRE LOS COSTOS DE OPERACIÓN, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA DICHO PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA TRATADA, POR EL QUE SE SOLICITABA UN FINANCIAMIENTO CON EL

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA DEL NORTE (NADBANK) POR 27 MILLONES DE PESOS A UN PLAZO DE 30 AÑOS. ASIMISMO PARA QUE A SU VEZ INSTRUYA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO A FIN DE QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y AUDITORIA DE ESTE FINANCIAMIENTO Y FINQUE, EN SU CASO, LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN, POR LA OMISIÓN DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO.- INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL³ SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS, QUE EN RELACIÓN AL ANTERIOR ACUERDO, SE APROBÓ MODIFICARLO, CAMBIÁNDOSE EL TERMINO “SUSPENDER” POR “DIFERIR” Y EN EL QUE TAMBIÉN SE SOLICITABA HACER UNA MINUCIOSA REVISIÓN, POR LO MISMO PROPUSO UNA REUNIÓN PARA QUE SE EXPLIQUE EN QUÉ CONSISTIÓ LA REVISIÓN DEL PROYECTO.- EL DIP. JAVIER PONCE FLORES³ SEÑALÓ QUE EN EL PRESENTE ACUERDO NO ESTÁ LA PALABRA EN DISCUSIÓN, SINO QUE, LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO ES EL ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO; JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN³ SEÑALÓ QUE LA SOLICITUD QUE SE ESTA HACIENDO ES DE CARÁCTER TÉCNICA- JURÍDICA, ASIMISMO HIZO MENCIÓN AL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LOS ARTÍCULOS 127 Y 2º. DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PRD, PT, Y NUEVA ALIANZA, SOLICITÓ SE CONVOQUE A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE FEBRERO CON EL PROPÓSITO DE RESOLVER LOS SIGUIENTES ASUNTOS: INICIATIVAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DIPUTADOS, CIUDADANOS EN MATERIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y REFORZAMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA; CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR AL AUDITOR GENERAL SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO; DICTÁMENES APROBADOS Y CIRCULADOS POR VARIAS COMISIONES PENDIENTES DESDE EL PASADO PRIMER PERIODO DE SESIONES.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEJA SEÑALANDO QUE NO ES PROCEDENTE, PUES IRÍA CONTRARIO AL ACUERDO IGUAL EMITIDO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- **FUE DESECHADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN CONTRA.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN ARAS DE UN REPARTO MÁS JUSTO Y EQUITATIVO DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FOSEG), REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA INCREMENTAR EL APOYO POR ESTE CONCEPTO A LOS 51

MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASIMISMO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUYA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A DETALLE SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LABOR REALIZADA POR LA EMPRESA INTELIGENCIA APLICADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SEÑALANDO QUE EL ESTADO TIENE QUE INVERTIR EN SISTEMAS DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD; FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES SEÑALÓ QUE EL POSICIONAMIENTO NO ES ESTAR EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO, SINO DE SOLICITAR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE CÓMO Y CON QUÉ SE ESTÁ CONSTRUYENDO; ZEFERINO JUÁREZ MATA AGREGÓ QUE SE NECESITA TAMBIÉN POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA ENRIQUECER EL MARCO JURÍDICO SOBRE LA MATERIA; CONTINUARON EN EL DEBATE LOS DIPUTADOS: ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL³, JAVIER PONCE FLORES³.- **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON LA EMPRESA ESPAÑOLA SATECO, S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO METROPOLITANO DE ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CONOCIDO COMO C4, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ REALIZAR LA ASIGNACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA; DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA ENTREGA DE CANTIDADES O MONTOS DE RECURSOS PÚBLICOS HACIA LA EMPRESA; Y RAZONAMIENTO POR EL CUAL SE DETERMINÓ LA ENTREGA DE LA OBRA A UNA EMPRESA ESPAÑOLA, CUANDO PREFERENTEMENTE DEBIERA UTILIZARSE UNA COMPAÑÍA MEXICANA. ASIMISMO SE GIREN INSTRUCCIONES A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE EN SU MOMENTO REALICEN UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE FUE OTORGADA LA OBRA PÚBLICA, Y SE DETERMINE SI EXISTE RESPONSABILIDAD ALGUNA DE FINCAR Y EN SU CASO SANCIONAR.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, GREGORIO HURTADO LEIJA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL SOLICITANDO SE ELIMINE LA SEGUNDA PARTE DEL ACUERDO, YA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO UNA INVESTIGACIÓN AL ÓRGANO FISCALIZADOR SIN TENER UN ANTECEDENTE.- EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA MANIFESTÓ SU ACUERDO, ACLARANDO QUE LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES QUE EN SU MOMENTO, SIGNIFICA QUE HASTA QUE SE RECIBA LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE SE REALICE LA REVISIÓN.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA POR EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL POR UNANIMIDAD DE**

8 VOTOS.- POR LO TANTO EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA CELEBRADA EL DIA VIERNES 9 DE FEBRERO DE 2007, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA 11:45

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE GRAL. TREVIÑO, CIÉNEGA DE FLORES, PESQUERÍA, MONTEMORELOS, ALLENDE, EL CARMEN, MELCHOR OCAMPO, N.L., DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. OFICIO NÚM. 119 SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

3. OFICIO NÚM. PCEE/037/07 SIGNADO POR EL LIC. EDUARDO S. GUERRA SEPÚLVEDA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL

REMITE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL MARCO LEGAL ELECTORAL, RELACIONADO CON LA OPERATIVIDAD PROPIA DE ESE ORGANISMO EN LOS TRABAJOS PREVIOS Y POSTERIORES AL PROCESO ELECTORAL.- **DE ENTERADO Y SE TURNA A LAS MESAS DE TRABAJO QUE DEBERÁN FORMARSE PARA LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.**

4. OFICIO NÚM. RLG/005/07 SIGNADO POR LA C. MARÍA DE LOURDES GARZA DE LA GARZA, REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MINA, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DE ECOLOGÍA, YA QUE EN DICIEMBRE PASADO SE PRESENTÓ ANTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DOCUMENTO FIRMADO POR 50 VECINOS EXPRESANDO SU INCONFORMIDAD ANTE LA INSTALACIÓN DE UN NEGOCIO DE ENGORDA DE GANADO, YA QUE PRESUNTAMENTE NO CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA INSTALARSE EN LA ÚNICA ÁREA DESTINADA Y REGISTRADA PARA CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, EN RELACIÓN A LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE CONDUCEN EN ESTADO DE EBRIEDAD.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JORGE EDUARDO VILLARREAL CORTÉS Y OSCAR CANTÚ SALGADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN Y UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL FRAUDE A TRAVÉS DEL COBRO POR CHEQUE.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO **ME PERMITO RESERVARLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

7. OFICIO NÚM. DGPL-2563.18 QUE REMITE EL SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-N AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8. OFICIO NÚM. CECB/25/07 SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA DE BURGOS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EL 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO QUEDO DEBIDAMENTE INSTALADA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS SANTOS DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE HAGA EL EJECUTIVO DEL ESTADO A LOS DECRETOS DEL CONGRESO.-

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO **ME PERMITO RESERVARLO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GREGORIO VANEGAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DESISTEN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, N.L.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 4230, FORMADO SOBRE EL PARTICULAR Y QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SUS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 370 Y 374, EN MATERIA DE REGISTRO DE MENORES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO**

**EN NUESTRA LEGISLACIÓN INTERNA, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

SE INSERTA EL TEXTO INTEGRO DE LA INICIATIVA:

DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA EN ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARIA DOLORES LEAL CANTÙ**, PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, **INICIATIVA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SUS ARTÍCULOS 62, 63, 64, 370 Y 374**, SIRVE PARA APOYAR LO ANTERIOR, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, LA EXPERIENCIA NOS HA DEMOSTRADO UNA Y OTRA VEZ, QUE LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ENFRENTAMOS EN NUESTRO ESTADO NO SON FÁCILES DE ENCONTRAR, DADA LA MULTIPLICIDAD DE FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DINÁMICA SOCIAL. ESTO ES PARTICULARMENTE CIERTO EN LO QUE SE REFIERE A DOS PROBLEMAS QUE PREOCUPAN A LOS NUEVOLEONESES: LA FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA INEQUIDAD Y DESIGUALDAD DE GÉNEROS ANTE LA LEY. ESTOS

TEMAS TIENEN EN COMÚN UN FACTOR QUE FAVORECE SU APARICIÓN, Y ES PRECISAMENTE, LA LEGISLACIÓN ESTATAL, ESPECÍFICAMENTE EL CASO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO. PARA CLARIFICAR LO ANTERIOR, DEBEMOS PROCEDER A ANALIZAR LO SIGUIENTE: LA CONVENCIÓN PARA LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 7 QUE: *“EL NIÑO SERÁ INSCRIPTO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU NACIMIENTO Y TENDRÁ DERECHO DESDE QUE NACE A UN NOMBRE, A ADQUIRIR UNA NACIONALIDAD Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, A CONOCER A SUS PADRES Y A SER CUIDADO POR ELLOS”*. MAS ADELANTE, EL ARTÍCULO 8 INDICA QUE *“LOS ESTADOS PARTES SE COMPROMETEN A RESPETAR EL DERECHO DEL NIÑO A PRESERVAR SU IDENTIDAD, INCLUIDOS LA NACIONALIDAD, EL NOMBRE Y LAS RELACIONES FAMILIARES DE CONFORMIDAD CON LA LEY SIN INJERENCIAS ILÍCITAS”*. *“CUANDO UN NIÑO SEA PRIVADO ILEGALMENTE DE ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS DE SU IDENTIDAD O DE TODOS ELLOS, LOS ESTADOS PARTES DEBERÁN PRESTAR LA ASISTENCIA Y PROTECCIÓN APROPIADAS CON MIRAS A RESTABLECER RÁPIDAMENTE SU IDENTIDAD”*. EN ESTA TESISURA ENTENDEMOS QUE UN NIÑO TIENE TODO EL **DERECHO** DE CONTAR CON PADRE Y MADRE POR LO QUE A NUESTRO JUICIO NOS PARECEN CONTRADICTORIOS Y VIOLATORIOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVENCIÓN, LAS REDACCIONES ACTUALES DE LOS ARTÍCULO 62, 63, 64, 370 Y 374 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL NUEVO LEÓN. ESTOS DISPOSITIVOS FUERON REFORMADOS POR ÚLTIMA VEZ EN EL AÑO DE 1982, Y AUNQUE TAL VEZ SE ADECUABAN A AQUELLA ÉPOCA HOY EN DÍA

SON UN GRAVE OBSTÁCULO PARA EL REGISTRO DE MUCHOS NIÑOS, ADEMÁS DE HABER FAVORECIDO LA REPETICIÓN DE CONDUCTAS PERJUDICIALES PARA EL MENOR Y PARA LA INSTITUCIÓN FAMILIAR. EN PRIMER TÉRMINO ANALIZAREMOS EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO QUE TEXTUALMENTE DICE EN SUS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS: *“CUANDO NO SE PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL MATRIMONIO, SOLO SE ASENTARÁ EL NOMBRE DEL PADRE O DE LA MADRE CUANDO ÉSTOS LO SOLICITEN POR SÍ O POR APODERADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49. SE ASENTARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ABUELOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL CASO. **LA MADRE NO TIENE DERECHO DE DEJAR DE RECONOCER A SU HIJO. TIENE OBLIGACIÓN DE QUE SU NOMBRE FIGURE EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJO. SI AL HACERSE LA PRESENTACIÓN NO SE DA EL NOMBRE DE LA MADRE, SE PONDRÁ EN EL ACTA QUE EL PRESENTADO ES HIJO DE MADRE DESCONOCIDA; PERO LA INVESTIGACIÓN DE LA MATERNIDAD PODRÁ HACERSE ANTE LOS TRIBUNALES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DE ESTE CÓDIGO**”*. ESTANDO EN EL SUPUESTO DE QUE EL NIÑO TIENE EL DERECHO DE CONTAR CON PADRE Y MADRE ADEMÁS DE UNA IDENTIDAD, OBSERVAMOS UNA CONTRADICCIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN SU PRIMER PÁRRAFO, EN EL ARTÍCULO 62 DA LA OPCIÓN DE ASENTAR EL NOMBRE DE UNO DE LOS PADRES CUANDO ASÍ LO SOLICITEN, MIENTRAS QUE EN EL PÁRRAFO QUE LE SIGUE SE INDICA QUE LA MADRE NO TIENE DERECHO DE DEJAR DE RECONOCER AL HIJO Y MÁS AÚN, DICE TENER LA OBLIGACIÓN DE QUE SU NOMBRE FIGURE EN EL

ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJO, LUEGO ENTONCES EL DERECHO LO TIENE EL NIÑO DE SER REGISTRADO POR SU MADRE POR SER EXIGIBLE. SE ENTIENDE QUE SI EL PADRE DE UN MENOR POR ALGUNA RAZÓN NO QUIERE REGISTRARLO O SE DESCONOCE EN EL MOMENTO DEL REGISTRO LA PATERNIDAD PUEDE COMPROBARSE TRAS UNA SERIE DE TRÁMITES LEGALES, PERO CONSIDERAMOS QUE LA MADRE NO PUEDE ENCONTRARSE EN ESOS SUPUESTOS, ATENDIENDO BÁSICAMENTE AL PRINCIPIO DE QUE LA MATERNIDAD SE COMPRUEBA POR EL SIMPLE HECHO DEL NACIMIENTO Y LA PATERNIDAD SE PRESUME PARA LUEGO PROCEDER A SU COMPROBACIÓN. SIN EMBARGO, CORREGIR LO ANTERIOR NOS LLEVA A ENFRENTARNOS CON OTRA CONTRADICCIÓN, QUE SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 63 DEL MENCIONADO CÓDIGO CIVIL, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: *“SI EL HIJO FUERE **ADULTERINO**, PODRÁ ASENTARSE EL NOMBRE DEL PADRE CASADO O SOLTERO, SI LO PIDIERE; PERO NO PODRÁ ASENTARSE EL NOMBRE DE LA MADRE CUANDO SEA CASADA Y VIVA CON SU MARIDO, A NO SER QUE ÉSTE HAYA DESCONOCIDO AL HIJO Y EXISTA SENTENCIA EJECUTORIA QUE DECLARE QUE NO ES HIJO SUYO”*. DE LA MISMA MANERA, EL ARTÍCULO 64 DE ESE ORDENAMIENTO LEGAL ESTABLECE QUE: *“CUANDO EL HIJO NAZCA DE UNA MUJER CASADA **QUE VIVA CON SU MARIDO**, EN NINGÚN CASO NI A PETICIÓN DE PERSONA ALGUNA, PODRÁ EL OFICIAL DEL REGISTRO ASENTAR COMO PADRE A OTRO QUE NO SEA EL MISMO MARIDO, SALVO QUE ÉSTE HAYA DESCONOCIDO AL HIJO Y EXISTA SENTENCIA EJECUTORIA QUE ASÍ LO DECLARE. EN ÉSTE COMO EN EL CASO DEL*

ARTÍCULO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ LO PREVISTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 62". ESTOS ARTÍCULOS SON TOTALMENTE INADECUADOS ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL YA MENCIONADO ARTÍCULO 62 ADEMÁS DE EVIDENTEMENTE CONTRADICTORIOS. OBSERVEMOS QUE EL ARTÍCULO 63 NOS REMITE A LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL 62 QUE TEXTUALMENTE EXPONEN: "EN ESTOS CASOS POR NINGÚN CONCEPTO SE ASENTARÁN PALABRAS QUE CALIFIQUEN A LA PERSONA REGISTRADA.. EN CUALQUIER ACTA DE NACIMIENTO QUE CONTENGA DICHA NOTA, SE TESTARÁN DE OFICIO DICHAS PALABRAS POR QUIEN TENGA A SU CARGO LAS ACTAS. EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL QUE VIOLE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁ DESTITUIDO DE SU CARGO SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES PENALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE". ATENDIENDO A LO ANTERIOR, RESULTA CONTRADICTORIO QUE LA MISMA LEY CALIFIQUE A UN NIÑO LLAMÁNDOLE "ADULTERINO", ATENTANDO CONTRA EL DERECHO DEL MENOR DE SER SIEMPRE HIJO LEGÍTIMO AUNQUE SEA CONCEBIDO EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO IMPUTABLE AL MISMO. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE DEBEN EVITARSE ESTOS CALIFICATIVOS QUE DENIGRAN LA DIGNIDAD DEL NIÑO Y ATENTEN CONTRA SUS DERECHOS. IGUALMENTE, SI ATENDEMOS A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 62 Y ACEPTAMOS QUE UNA MADRE NO TIENE DERECHO DE DEJAR DE RECONOCER A UN HIJO, SINO POR EL CONTRARIO, TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACERLO, PODEMOS DARNOS CUENTA DE QUE SE ESTÁ CREANDO UNA EXCEPCIÓN IMPORTANTE A ESA PREVENCIÓN CUYO IMPACTO NO

SIEMPRE SE CONSIDERA COMO PERJUDICIAL PARA EL MENOR, YA QUE UNA MUJER PUEDE REGISTRAR A UN HIJO DE PADRE DISTINTO AL DE SU MARIDO COMO HIJO DE ÉSTE CREANDO UNA SERIE DE OBLIGACIONES PROPIAS DE UN LAZO DE PATERNIDAD. CUANDO MAS ADELANTE SE DESCUBRE ESTA SITUACIÓN, NOS ENCONTRAMOS CON QUE SE HA PERJUDICADO DIRECTAMENTE AL HIJO, AL NEGARLE PARTE DE SU VERDADERA IDENTIDAD Y AL CONVERTIRLO EN EL CENTRO DE UNA DISPUTA ENTRE CÓNYUGES QUE INDEPENDIENTEMENTE DE SU DESENLACE, DEJA DAÑADO AL MENOR EN SU AUTOESTIMA Y CULMINA CON LA DESINTEGRACIÓN DE UNA FAMILIA. IGUALMENTE, TODAS ESTAS SITUACIONES DAÑAN SERIAMENTE EL ESQUEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO QUE POR MUCHO TIEMPO HAN BUSCADO LAS MUJERES NEOLEONESAS, YA QUE NO ES CORRECTO QUE FUNDAMENTÁNDOSE EN CONCEPTOS COMO EL HONOR O LA REPUTACIÓN, LA MISMA LEY PERMITA EVIDENCIAR A UN PADRE QUE FUERA DE SU MATRIMONIO CONCIBIÓ UN HIJO Y POR EL MISMO HECHO PROTEGER A LA MUJER CON QUIEN LO ENGENDRÓ SI ELLA ESTÁ CASADA TAMBIÉN. ESTO QUIERE DECIR QUE SI EL HOMBRE ES CASADO, SE COMPRUEBA LA PATERNIDAD AÚN A COSTA DE SU MATRIMONIO PERO SI LA MADRE ES CASADA NO SE PUEDE COMPROBAR LA MATERNIDAD POR QUE SE PONDRÍA EN RIESGO SU REPUTACIÓN. PERO MÁS ALLÁ DE TODO ESTO, NO PUEDE LA LEY PROTEGER DE DIFERENTE FORMA SIMILARES CIRCUNSTANCIAS POR LO QUE INSISTIMOS ÑEQUE DE ACUERDO A LA REDACCIÓN ACTUAL DE LOS MENCIONADOS ARTÍCULO, SE ESTÁN VULNERANDO SERIAMENTE LOS

DERECHOS DEL NIÑO POR UN ACTO DE LA MADRE QUE DEBE TENER LAS MISMAS CONSECUENCIAS QUE EL PADRE. RECORDEMOS QUE LA CONCEPCIÓN ES UN ACTO QUE GENERA RESPONSABILIDADES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS CASADOS CON OTRAS PERSONAS O NO, AQUÍ LO IMPORTANTE, INSISTIMOS, ES PROTEGER LOS DERECHOS DE UN NIÑOS QUE INDEPENDIENTEMENTE POR QUIEN HAYA SIDO CONCEBIDO, CONSERVA UNA SERIE DE DERECHOS QUE SE VEN VIOLADOS SI ATENDEMOS AL ESTADO CIVIL DE LA MADRE. ESTAMOS CONVENCIDAS DE QUE IDÉNTICAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES DEBEN PONDERAR TANTO PARA EL PADRE COMO PARA LA MADRE QUE CONCIBEN UN HIJO EN CIRCUNSTANCIAS AJENAS A SU MATRIMONIO, Y ASÍ TAMBIÉN UBICAR TANTO A LA MUJER COMO AL HOMBRE EN UN PLANO DE IDÉNTICA RESPONSABILIDAD POR SUS ACTOS Y POR SUPUESTO QUITAR LAS ETIQUETAS A LOS NIÑOS QUE SIENDO TODOS LEGÍTIMOS, NO ES POSIBLE QUE LES LLAMEN “ADULTERINOS”. INDIRECTAMENTE, SE OBTENDRÍAN BENEFICIOS ENTRE LOS QUE DESTACAN POR EJEMPLO, LA POSIBILIDAD DE QUE UNA MUJER QUE ESTANDO CASADA, PERO VIVIENDO EN FORMA SEPARADA DE SU MARIDO Y QUE NUNCA PROMOVIÓ UN DIVORCIO, POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS, O POR AUSENCIA DEL MARIDO, O POR IGNORANCIA, ETC, PUEDE REGISTRAR LOS HIJOS QUE TENGA CON OTRAS PAREJAS APARECIENDO SU NOMBRE EN EL ACTA DE NACIMIENTO, CUMPLIENDO CON SU OBLIGACIÓN, Y RESPETANDO EL DERECHO DEL NIÑO QUE LE DA ORIGEN A DICHA OBLIGACIÓN, Y RESPETANDO EL DERECHO DEL NIÑO

QUE LE DA ORIGEN A DICHA OBLIGACIÓN, LO CUAL NO PODRÍA OCURRIR CON LAS DISPOSICIONES ACTUALES. BAJO LA REDACCIÓN ACTUAL, SE LE ESTÁ NEGANDO UN DERECHO AL INFANTE DE SER RECONOCIDO Y REGISTRADO ADEMÁS DE QUE SE LE OBLIGA A LA MUJER A PASAR POR UNA SERIE DE TARDADOS TRÁMITES LEGALES DURANTE LOS CUALES LLEGA A PERMANECER EL NIÑO SIN REGISTRO CON LAS CONSECUENCIAS PROPIAS DE LA FALTA DE UNA ACTA DE NACIMIENTO QUE OCASIONA TRASTORNOS EN TODOS LOS SENTIDOS Y ESFERAS COMO POR EJEMPLO LA IMPOSIBILIDAD DE SER BAUTIZADO. POR OTRO LADO, TENEMOS QUE ACTUALMENTE, CUALQUIER MUJER QUE ASÍ LO DESEE PUEDE CONVENIR LA LEY EN UN ARMA CON LA CUAL AGREDIR A SU CÓNYUGE TANTO ECONÓMICA COMO MORALMENTE, YA QUE EN LOS CASOS MENCIONADOS, LA LEY HACER RECAER GRAN PARTE DE LA OBLIGACIÓN EN EL MARIDO Y NO EN EL PADRE VERDADERO DEL MENOR. CONFIANDO EN QUE ESTA PROPUESTA SERÁ ANALIZADA CON SERIEDAD, EN TIEMPO Y EN FORMA, INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A APOYAR NUESTRA INICIATIVA. COMENTANDO TODO LO ANTERIOR, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO, ARTICULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN DE SUS **ARTÍCULOS 62, 63, 64, 370 Y 374,** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 62.- CUANDO NO SE PRESENTE COPIA CERTIFICADA DEL MATRIMONIO, SE ASENTARÁ OBLIGATORIAMENTE EL NOMBRE DE LA MADRE Y EL NOMBRE DEL PADRE SOLAMENTE CUANDO ÉSTE LO

SOLICITE CON EL CONSENTIMIENTO DE LA MADRE, YA SEA EN EL ACTO DEL RECONOCIMIENTO O POR APODERADO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49. SE ASENTARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ABUELOS CORRESPONDIENTES SEGÚN EL CASO. LA MADRE NO TIENE DERECHO DE DEJAR DE RECONOCER A SU HIJO. TIENE OBLIGACIÓN DE QUE SU NOMBRE FIGURE EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJO. SI AL HACERSE LA PRESENTACIÓN NO ACUDE LA MADRE, EL PADRE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ED NACIDO VIVO DEL HIJO, Y A LA FALTA DE ÉSTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DARÁ PARTE DE DICHA CIRCUNSTANCIA A LAS PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA O ANTE EL MINISTERIO PUBLICO A FIN DE QUE, MEDIANTE LAS INDAGACIONES CORRESPONDIENTES, PROPORCIONE EL NOMBRE DE LA MADRE Y PODERSE LLEVAR A CABO EL REGISTRO DEL MENOR. LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO ES OBSTÁCULO PARA QUE LA INVESTIGACIÓN DE LA MATERNIDAD PUEDA HACERSE ANTE LOS TRIBUNALES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DE ESTE CÓDIGO POR PARTE INTERESADA Y SOLO CUANDO LA SENTENCIA EJECUTORIADA ASÍ LO DETERMINE, PODRÁ ASENTARSE EN EL ACTA QUE EL HIJO ES DE MADRE DESCONOCIDA.

....

...

ARTÍCULO 63.- SI EL HIJO FUERE DE MUJER CASADA Y DE HOMBRE DISTINTO A SU MARIDO, PODRÁ ASENTARSE EL NOMBRE DEL PADRE, CASADO O SOLTERO, SI LO PIDIERE Y SIEMPRE CONTANDO CON EL

CONSENTIMIENTO DE LA MADRE QUIEN SEGUIRÁ TENIENDO LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

ARTICULO 64.- CUANDO EL HIJO NAZCA DE UNA MUJER CASADA QUE VIVA CON SU MARIDO, EL OFICIAL DEL REGISTRO ASENTARÁ COMO PADRE YA SEA AL MISMO MARIDO SI SE PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL MATRIMONIO, O A OTRO QUE NO SEA EL MARIDO, CUANDO LA MADRE DECLARE EXPRESAMENTE QUIEN ES EL PADRE Y QUE ÉSTE DÉ SU RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO O POR UNA SENTENCIA QUE DECLARE SU PATERNIDAD. DE IGUAL MANERA CUANDO EL MARIDO HAYA DESCONOCIDO AL HIJO Y EXISTA SENTENCIA EJECUTORIA QUE ASÍ LO DECLARE.

EN ÉSTE COMO EN EL CASO DEL ARTÍCULO ANTERIOR, SE OBSERVARÁ LO PREVISTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 62.

ARTÍCULO 370.- CUANDO EL PADRE O LA MADRE RECONOZCAN SEPARADAMENTE AUN HIJO, SE ASENTARÁ EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 62 DE ÉSTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 374.- EL HIJO DE UNA MUJER CASADA NO PODRÁ SER RECONOCIDO COMO HIJO POR OTRO HOMBRE DISTINTO DEL MARIDO SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE ÉSTE ORDENAMIENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 15 DE FEBRERO DEL 2007, FIRMAN DIPUTADAS BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARIA DOLORES LEAL CANTU.

- 12.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2006 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES.- **DE ENTERADO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 13.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

- 14.** ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ESTADÍSTICO DEL CUARTO TRIMESTRE, QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES COMO EL REPORTE ESTADÍSTICO ANUAL DE 2006.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA PROPUESTA DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, EN EL EX EJIDO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L., CON UNA SUPERFICIE DE TREINTA MIL METROS CUADRADOS.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ““DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A PRESENTAR ES PROPUESTO POR EL COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN VIRTUD DE NO TENER AQUÍ UN ASIENTO EN ESTA COMISIÓN, VOY A PLANTEARLO YO CON LA DEBIDA SOLIDARIDAD QUE ÉL SE MERECE-. EL SUSCRITO, **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE HACE APROXIMADAMENTE UNA DÉCADA EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARTE INTEGRANTE DEL DISTRITO 20 QUE ME HONRO REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, UN GRUPO DE PERSONAS SIN TRABAJO DECIDIERON HACER FRENTE A SUS RESPONSABILIDADES COMO PADRES DE FAMILIA AUTO EMPLEÁNDOSE DE MANERA IRREGULAR EN

UN VEHÍCULO DE ALQUILER QUE LES PERMITIERA OBTENER EL SUSTENTO PARA ALIMENTAR, EDUCAR Y CUIDAR LA SALUD DE SUS HIJOS. SIN EMBARGO, POR DESGRACIA, BUROCRACIA O RAZONES POLÍTICAS DE LAS AUTORIDADES DEL TRANSPORTE, NO HAN PODIDO REGULARIZAR SU ACTIVIDAD, A PESAR DE REUNIR LOS REQUISITOS QUE EXIGE PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN LA LEY ESTATAL DE TRANSPORTE Y ENCONTRARSE BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 65 DE ESE ORDENAMIENTO, CUYA LITERALIDAD E INTERPRETACIÓN SE LES APLICA DE MANERA EXCLUYENTE. DEBIDO A QUE EL DIA LUNES 12 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE REALIZÓ UN OPERATIVO LLAMADO “TAXI ILEGAL”, RETIRANDO DE CIRCULACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, APROXIMADAMENTE 50 VEHÍCULOS DE ALQUILER PROPIEDAD DE LOS AUTO EMPLEADOS ESTANDO A PUNTO DE GENERAR UN ENFRENTAMIENTO VIOLENTO CON LOS AFECTADOS Y LA FUERZA PÚBLICA, DE CONSECUENCIAS IMPREDECIBLES. ESTA ACTUACIÓN INSENSIBLE Y CARENTE DE TACTO POLÍTICO, ELEMENTAL EN EL OFICIO DE GOBERNAR DE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO, NO DIMENSIONA LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA; PARECEN DESCONOCER LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE LA FALTA DE EMPLEO GENERA LA PROMOCIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, FRUSTRACIÓN EN LOS ANHELOS DE PROGRESO PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA CON ACCESO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LA CONSTITUCIÓN

GARANTIZA A LOS GOBERNADOS. SIN EMBARGO, EL ESTADO TEÓRICAMENTE COMPROMETIDO CON EL BIEN COMÚN RESPONDE A ESOS PROBLEMAS SOCIALES CON REPRESIÓN, INTOLERANCIA Y AUTORITARISMO, Y NO SE CONDUCE DE LA MISMA MANERA FRENTE A OTROS PROBLEMAS QUE ESTÁN GENERANDO DE MANERA PERMANENTE INCERTIDUMBRE Y ZOZOBRA EN LA SOCIEDAD, PROVOCANDO INTRANQUILIDAD Y ALTERANDO LA PAZ PÚBLICA. ANTE ESTA DELICADA SITUACIÓN QUE COMPROMETE LA ESTABILIDAD SOCIAL Y ATENTA CONTRA EL SUSTENTO DE ESTOS CIUDADANOS Y SU DERECHO A TENER UN EMPLEO DENTRO DEL MARCO JURÍDICO QUE NOS RIGE. DEBEMOS IMPEDIR QUE SE MONOPOLICE ESTE IMPORTANTE SERVICIO PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA LIBRE COMPETENCIA QUE TANTO PREGONA EL GOBIERNO, A FIN DE QUE EL MISMO SE PUEDA PRESTAR BAJO LOS PRINCIPIOS DE MODERNIDAD, EFICIENCIA Y RACIONALIDAD. LA LEY DE TRANSPORTE VIGENTE EN ESTE SENTIDO ES INCLUYENTE, AL PRECISAR EN SU ARTÍCULO 59 QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN PUEDA OTORGARSE TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, Y EN ESTE SENTIDO OBVIAMENTE QUE NO EXISTE EQUIDAD Y JUSTICIA, PUES EN LA PRÁCTICA EXISTEN EMPRESAS PRIVADAS CON MÁS DE 50 Ó 100 CONCESIONES. POR CONSECUENCIA, PROONGO DE MANERA URGENTE SE VOTE EN ESTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS,

PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY SE ABOQUE A BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS TAXISTAS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, **SEGUNDO.-** ASI MISMO, SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE AUTORICE AL C. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE CONDONE A LOS TAXISTAS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LAS MULTAS O INFRACCIONES QUE SE HUBIESEN GENERADO CON MOTIVO DE LAS UNIDADES DE ALQUILER RETIRADAS EN EL OPERATIVO REALIZADO POR ESA DEPENDENCIA EL DIA LUNES 12 Y MARTES 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, YA QUE EN ESTE MISMO SENTIDO SE HA PRONUNCIADO DE MANERA UNÁNIME EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEGÚN LA COPIA DEL ACTA DE CABILDO QUE ME PERMITO ACOMPAÑAR A ESTE DOCUMENTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. **TERCERO.-** DE IGUAL MANERA REALICE UNA EXHORTACIÓN CON PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL C. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, LICENCIADO ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE ESE MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS TAXISTAS IRREGULARES EN MENCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE FEBRERO DEL 2007. FIRMA EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ

COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, DE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SIN DUDA EN ESTE TEMA COMO EN MUCHOS OTROS DE POLÍTICA PUBLICA, LA AUTORIDAD SE ENCUENTRA EN UN DILEMA DE TENER LA SENSIBILIDAD PARA ENTENDER LAS CONSECUENCIAS SOBRE LAS FAMILIAS QUE DEPENDEN DE LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE, PERO AL MISMO TIEMPO DAR CUMPLIMIENTO A UN MARCO LEGAL ESTABLECIDO QUE COMO SOCIEDAD NOS PERMITE ORDENAR UN SERVICIO PUBLICO FUNDAMENTAL QUE TIENE QUE TENER GARANTÍAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS. EL TEMA PROPUESTO POR NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE TRABAJO EN ESTA SESIÓN PERMANENTE, CON AUTORÍA DE NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APUNTA A UNA PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA EN UN MUNICIPIO DONDE LA OFERTA DE SERVICIOS PRESENTA RELATIVA ESCASEZ. YO ME PERMITIRÍA APUNTAR DE QUE LA SOLUCIÓN EN ESTE TEMA NO DEBERÍA DE SER EN NINGÚN MOMENTO UNA ALTERACIÓN DEL MARCO LEGAL ESTABLECIDO. SI BIEN SE PUEDE CONSIDERAR LA NECESIDAD EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA DE GENERAR AUTORIZACIONES ADICIONALES, DEBERÍA DE HACERSE DANDO EL MANDATO ESPECÍFICO CON LA AUTORIDAD EXISTENTE, SE AUTORICEN PARA SERVICIO LOCAL

EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA LOS PERMISOS NECESARIOS CIRCUNSCRITOS A DAR SERVICIO FUNDAMENTALMENTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA HACIA CUALQUIER ÁREA EN LA ZONA METROPOLITANA Y VICEVERSA. PERO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERÍAMOS DE ESTABLECER UNA SOLICITUD QUE EN ALGÚN MOMENTO DÉ UNA CARTA BLANCA PARA HACER EXCEPCIONES EN LA APLICACIÓN DEL MARCO LEGAL ESTABLECIDO. EN RESUMEN, MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYA LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN ESPECÍFICA PARA LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, SIEMPRE Y CUANDO ESTEMOS RESPETUOSOS DEL MARCO LEGAL ESTABLECIDO EN UN ÁREA DONDE TODOS HEMOS EXIGIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY A LA AUTORIDAD ENCARGADA EN ESTA MATERIA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA PEDIR SI TENEMOS A BIEN HACER UN AGREGADO A LA SOLICITUD DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE TIENE QUE ATENDERSE, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE NO SE LIMITA AL MUNICIPIO DE GARCÍA, SINO QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE TIENEN PUES TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ENTONCES SERÍA EN EL SENTIDO DE QUE SE REVISARA ESA PROBLEMÁTICA DE LOS TAXISTAS IRREGULARES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NO

SOLAMENTE LIMITARLO A GARCÍA, Y ESTARÍAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON ÉL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITAR SEÑOR PRESIDENTE, QUE SE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTARÍAMOS PRÁCTICAMENTE EN POSICIÓN DE VOTAR SI VA A SER VOTADO EN ESTA SESIÓN, PARA TENER CLARAMENTE ESTABLECIDO EL ÁMBITO DE COBERTURA QUE ESTÁ PROPONIENDO TAMBIÉN NUESTRO COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** EXHORTAR DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE LA LEY SE ABOQUE A BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LOS TAXISTAS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE AUTORICE AL C. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, LIC. ESTEBAN GONZÁLEZ

QUIROGA, PARA QUE CONDONE A LOS TAXISTAS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LAS MULTAS O INFRACCIONES QUE SE HUBIESEN GENERADO CON MOTIVO DE LAS UNIDADES DE ALQUILER RETIRADAS EN EL OPERATIVO REALIZADO POR ESA DEPENDENCIA EL DIA LUNES 12 Y MARTES 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, YA QUE EN ESTE MISMO SENTIDO SE HA PRONUNCIADO DE MANERA UNÁNIME EL AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SEGÚN LA COPIA DEL ACTA DE CABILDO QUE ME PERMITO ACOMPAÑAR A ESTE DOCUMENTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. **TERCERO.-** DE IGUAL MANERA REALICE UNA EXHORTACIÓN CON PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL AL C. ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN, LICENCIADO ALEJANDRO VALADEZ ARRAMBIDE, PARA QUE EN BREVE TÉRMINO CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA AL CONSEJO MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE ESE MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS TAXISTAS IRREGULARES EN MENCIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE FEBRERO DEL 2007. FIRMA EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

C. PRESIDENTE: “¿ES CORRECTO DIPUTADO?”.

EL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA HACERLE UNA PREGUNTA A NUESTRO COMPAÑERO

GREGORIO EN TÉRMINOS DE QUE DADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO INCLUYE TRES APARTADOS, SI LO QUE ESTÁ PROPONIENDO ACCIÓN NACIONAL, EN ESTE CASO, ES LA CONDONACIÓN DE LAS MULTAS E INFRACCIONES GENERADAS EN ESTE PROCESO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NADA MAS PARA ACLARAR QUE ÉSA ES LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO, SI ACEPTA USTED ESA PREGUNTA”.

EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. TENGO ENTENDIDO QUE LA SOLICITUD, DE ACUERDO A LA LECTURA QUE NOS HIZO EL FAVOR DE REALIZAR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIO, MANEJABA CON RELACIÓN DE MULTAS LO QUE CORRESPONDE ÚNICAMENTE A ESOS DÍAS ESPECÍFICOS, LO QUE OCURRIÓ EN ÉSOS DÍAS, QUIENES HAYAN ESTADO AHÍ O QUE HAYAN CAÍDO EN ESE SUPUESTO, QUE TUVIERAN ESE PRIVILEGIO. SIN EMBARGO, DONDE SÍ ENCUADRA PERFECTAMENTE LOS TAXISTAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ES EN EL PUNTO PRIMERO DONDE SE BUSCA UNA SOLUCIÓN DENTRO DE LOS CAUCES LEGALES PARA ESA PROBLEMÁTICA, Y SI EN EL PUNTO SEGUNDO QUE ES EL QUE HABLA ESPECÍFICAMENTE DE LA CONDONACIÓN, LLEGASE A ESTAR ALGUNO QUE NO PRECISAMENTE PERTENEZCA A GARCÍA PERO HAYA ESTADO

INMERSO EN ESE PROBLEMA QUE EXISTIÓ, PUES TAMBIÉN ESTÉN INCLUIDOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO GREGORIO, EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYA AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEL ESTADO QUE TENGAN ESTE PROBLEMA, QUE SEA PROBLEMA SIMILAR Y QUE SEA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL COMO LO MARCA EN EL PUNTO UNO, DE TODOS LOS TAXIS IRREGULARES QUE OPERAN, YA QUE RECIENTEMENTE, RECORDAREMOS, HACE ALGUNOS DOS DÍAS TUVIMOS ALGUNAS PROPUESTAS MUY FUERTES EN LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y AQUÍ EN EL PROPIO CONGRESO, DE TRABAJADORES DEL VOLANTE, TAXISTAS, QUE SU ÚNICO DELITO ES BUSCAR EL SUSTENTO Y QUE NO FUERON FAVORECIDOS CON LAS CONCESIONES QUE ALGUNOS GRUPOS SÍ LOGRARON. ENTONCES, POR LO TANTO CREEMOS QUE EL DERECHO AL TRABAJO DEBE DE PRIVILEGIARSE. Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE SUMA A ESTA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRIMERO VAMOS A PONER A VOTACIÓN SI

ESTÁN DE ACUERDO A QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, QUE DIO LECTURA EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA Y CON LA ADICIÓN DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADA LEIJA SECUNDADA POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA. PRIMERO VAMOS A VER SI ESTÁN DE ACUERDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO FAVOR DE MANIFESTARLO”.

FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON LA ADICIÓN PROPUESTA DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A UN DOCUMENTO QUE FIRMA MI COMPAÑERO DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA Y QUE TEXTUALMENTE REFIERE LO SIGUIENTE: ““C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SUSCRITO, **DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA PRESENTE LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DESEO MANIFESTAR ANTE USTEDES LO SIGUIENTE: UNA ACCIÓN DE GOBIERNO NO SOLO APEGADA A LA LEY SINO TAMBIÉN REVESTIDA DE UNA GRAN SENSIBILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA FUE APROBADA AYER JUEVES 15 DEL PRESENTE POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA AL REVOCAR POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA, CON LO CUAL QUEDA SIN EFECTO EL PROYECTO URBANÍSTICO “VALLE DE REYES” QUE UBICADO DENTRO DEL CAÑÓN DE BALLESTEROS FUE APROBADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN. QUIERO MANIFESTAR MI RECONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES DE SANTA CATARINA POR ESTA DECISIÓN CONGRUENTE CON LA QUE DEMUESTRAN ESTAR A FAVOR DE

LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO UN DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE QUE PROTEJA EL ENTORNO ECOLÓGICO Y EL MEDIO AMBIENTE. EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL CABILDO SANTA CATARINENSE, SEÑALA COMO CAUSA DE LA REVOCACIÓN DEL PLAN QUE ÉSTE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, LA CUAL ESTABLECE QUE PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN COMO EL DESCRITO SE DEBE CONTAR CON LO SIGUIENTE:

- 1.- DAR AVISO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y DIFUNDIRLO AMPLIAMENTE.
- 2.- LOS PLANES ESTARÁN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA PUBLICA DURANTE UN PLAZO DE 30 DÍAS.
- 3.. CELEBRAR DOS AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA EXPONER POR PARTE DE LA AUTORIDAD DICHOS PLANES Y DAR INICIO ASÍ AL PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- 4.- RECIBIR LOS PLANTEAMIENTOS POR ESCRITO DE LOS ASISTENTES A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LEVANTAR ACTAS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

- 5.- ENTREGAR LOS PLANES A LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA SU CONSULTA DURANTE 30 DÍAS NATURALES.
- 6.- TANTO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO O EL AYUNTAMIENTO CELEBRARÁN UNA AUDIENCIA PUBLICA CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EXPONER LOS PROYECTOS DE PLANES O PROGRAMAS.
- 7.- DAR RESPUESTA POR PARTE DE LA AUTORIDAD A LOS PLANTEAMIENTOS IMPROCEDENTES.

CABE RESALTAR QUE CON LA PREMURA EN QUE SE PRESENTÓ EL DICTAMEN Y SE APROBÓ EN ESCASOS DOCE MINUTOS, DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2006, FUE TÉCNICAMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY; ADEMÁS DE QUE NO HAY ACTAS QUE RESPALDEN QUE EN REALIDAD SE REALIZÓ UN PROCESO DE CONSULTA Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. ES DECIR, EL ACUERDO QUE TOMÓ EN FORMA APRESURADA EL CABILDO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY, HACÍAN SUMAMENTE VULNERABLE EL PLAN QUE APROBARON; SITUACIÓN CONTRARIA FUE LA QUE TOMÓ EL ACTUAL AYUNTAMIENTO

PRESIDIDO POR EL ALCALDE DIONISIO HERRERA DUQUE, QUIEN PRIMERO DECIDIÓ NO PUBLICAR EL PLAN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; DESPUÉS TURNÓ EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL CABILDO, LA QUE TRAS SEMANAS DE ANÁLISIS TÉCNICO, JURÍDICO Y AMBIENTAL PROPUSO REVOCAR EL PLAN, LO QUE FUE RATIFICADO POR UNANIMIDAD. AQUÍ EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE LA SESIÓN DEL PASADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO PROPUSIERON AL ALCALDE REVOCAR EL PROYECTO VALLE DE REYES, SITUACIÓN QUE HOY TRAS SEGUIR LOS TIEMPOS QUE MARCA LA LEY SE HA HECHO REALIDAD. ESPERAMOS QUE TAMBIÉN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO MANIFIESTE SU APOYO A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE ACCIONES CONTRIBUYEN A LA CONFIANZA CIUDADANA EN SUS AUTORIDADES, ADEMÁS DE PRESERVAR EL AMBIENTE Y EL DESARROLLO ARMÓNICO Y ORDENADO DE NUESTRA ENTIDAD, MOTIVOS POR LOS QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, EN BASE A LA FACULTAD QUE TIENE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPRESA PÚBLICAMENTE SU APOYO AL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN POR LA DECISIÓN DE REVOCAR EL ACUERDO NÚMERO 246 APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

NÚMERO 24/06-3 CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2006 EN LA CUAL SE APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA 2006-2030. FIRMA EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA”.

EL **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** CONTINUÓ DICIENDO: “YO QUISIERA HACER UN AGREGADO EN EL SENTIDO DE SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y EN SU CASO AGREGAR QUE FUE APROBADO, EN SU CASO, POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXI LEGISLATURA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA PÚBLICAMENTE SU RECONOCIMIENTO A LA DECISIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, POR REVOCAR EL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARA LA HUASTECA 2006-2030. CON ESTA DETERMINACIÓN TOMADA EN FORMA UNÁNIME EL DÍA DE AYER POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SE PUSO FRENO AL MILLONARIO PROYECTO INMOBILIARIO VALLE DE REYES, EL CUAL SE PRETENDÍA CONSTRUIR EN EL CAÑÓN DE BALLESTEROS, CORAZÓN DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, DESDE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE RESPALDAMOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO

APROBADO VÍA FAST TRACK Y CASI EN SECRETO EL 28 DE OCTUBRE DEL 2006 POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ENCABEZADA POR RAMIRO AYALA, ALCALDE SUSTITUTO. ESTA DECISIÓN ERA DE ESPERARSE, YA QUE EL PROCESO PARA APROBAR EL CITADO PLAN ESTUVO VICIADO DE ORIGEN Y EL DOCUMENTO FINAL NO ESTABA FUNDAMENTADO NI MOTIVADO JURÍDICAMENTE Y SOBRE TODO VIOLENTABA EL DECRETO PRESIDENCIAL POR EL CUAL SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. COMO LO HEMOS SOSTENIDO EN ANTERIORES OCASIONES, DICHO DECRETO PROHÍBE URBANIZAR LAS TIERRAS EJIDALES, COMUNALES O PARTICULARES, ASÍ COMO DESARROLLAR O CONSTRUIR CAMPOS DE GOLF, EDIFICAR O CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA, NI NUEVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. TAMBIÉN FELICITAMOS Y RECONOCEMOS LA LUCHA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS AMBIENTALISTAS DEFENSORES DE LA HUASTECA, CUYA PRESIÓN SOCIAL PROVOCÓ QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ENMENDARAN ESTE GRAVE ERROR. QUEREMOS RECORDAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN SENDOS PUNTOS DE ACUERDOS PRESENTADOS EL 27 DE SEPTIEMBRE Y 7 DE NOVIEMBRE DEL 2006, SOLICITÓ AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA DESECHAR EN FORMA DEFINITIVA EL PROCESO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO PARA EVITAR EL PROYECTO VALLE DE REYES Y NO PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SIN EMBARGO, SOSTENEMOS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBE IR MÁS ALLÁ DE LA REVOCACIÓN DEL PLAN Y COMBATIR LA SOMBRA DE LA CORRUPCIÓN

GENERADA POR LA ACTUACIÓN DEL EX ALCALDE, LOS EX REGIDORES Y EX SÍNDICOS, ASÍ COMO POR LA EX DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO. DEBE SENTARSE UN PRECEDENTE CONTRA LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, BUSCANDO SU INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EN EL FUTURO EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO, CONFORME LO FIJA LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CITADA LEY DISPONE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SON SUJETOS DE RESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO POR SUS ACTOS U OMISIONES Y ESTABLECE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA LA OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO. ASÍ MISMO, LA LEY PENALIZA EL ABUSO O EJERCICIO INDEBIDO DEL CARGO Y OBLIGA A LOS FUNCIONARIOS A FORMULAR Y EJECUTAR LEGALMENTE, EN SU CASO, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE SU COMPETENCIA, EN TAN VIRTUD, CONSIDERAMOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ESTÁ EN TIEMPO Y FORMA PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE VIOLACIONES POR LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA. POR LO ANTES EXPUESTO, LE SOLICITAMOS CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE, CON BASE EN EL

ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE TURNE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DICTAMINE Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y BUENO ESTE PUNTO DE ACUERDO ES DE NUESTRA FRACCIÓN Y RESPALDAMOS LO ANTERIORMENTE DICHO POR EL COMPAÑERO GREGORIO, **ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, PROCEDA A PROMOVER JUICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2003 – 2006 POR LOS ACTOS U OMISIONES COMETIDAS EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, AL APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARA LA HUASTECA 2003 – 2030. ATENTAMENTE FIRMAN EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y EL DIPUTADO -EL DE LA VOZ- ZEFERINO JUÁREZ MATA. Y BUENO ESTE PUNTO DE ACUERDO NUESTRO ES EN RESPALDO, RESPALDA TOTALMENTE NUESTRA FRACCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ACCIÓN NACIONAL PRESENTADO HACE UNOS MOMENTOS, GRACIAS”

C. PRESIDENTE: “NADA MÁS UNA ACLARACIÓN DIPUTADO, EL PRIMERO PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, HABLA DE LA EXPRESIÓN PÚBLICA DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, POR EL ASUNTO Y LA DECISIÓN TOMADA POR EL CABILDO

DE SANTA CATARINA. ÉSTE SE ESTÁ SOLICITANDO EN ESTE MOMENTO, ESE PUNTO DE ACUERDO, EL SUYO ME LO ESTÁ SOLICITANDO CON LO QUE USTED MENCIONA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE; SI USTED ESTÁ DE ACUERDO PRIMERO VOY A DARLE CURSO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA EN ESE SENTIDO Y DESPUÉS LE DARÉ TRAMITE AL DE USTED, ¿ESTÁ DE ACUERDO?

C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA: “TOTALMENTE DE ACUERDO SEÑOR PRESIDENTE, DE ACUERDO A COMO SE MARCA, ÚNICAMENTE QUISIMOS APROVECHAR A LEERLO PARA QUE AUNQUE ES DIFERENTE, A LA VEZ VAYA IMPLÍCITO EL APOYO Y EL RESPALDO AL ANTERIOR”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EN PRIMER LUGAR EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “AHORA SE SOMETE A VOTACIÓN EL SENTIDO Y EL CONTENIDO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO

PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: AHORA, EN CUANTO AL ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, EN BASE AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, SE TURNA A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTU TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO QUE NOS TURNA EL COMPAÑERO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ DIPUTADO LOCAL, Y EL COMPAÑERO DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CISNEROS DIPUTADO FEDERAL. “ CIUDADANO DIPUTADO

FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ Y JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS; EL PRIMERO, DIPUTADO POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL SEGUNDO, DIPUTADO POR LA LX LEGISLATURA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, AMBOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE SE TOMEN MEDIDAS ENCAMINADAS A EVITAR QUE INSTITUCIONES DE AHORRO Y CRÉDITO CAUSEN DAÑOS EN EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA GRAVE SITUACIÓN POR LA ATRAVIESA UN GRUPO DE AHORRADORES DE UNA INSTITUCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO DENOMINADA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY, LA CUAL A RAÍZ DE UNA MALA ADMINISTRACIÓN SE ENCUENTRA BAJO UN ESCANDALOSO PROBLEMA DE PASIVO QUE TRAJÓ COMO RESULTADO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA CON LOS AHORRADORES, EN GRAN PARTE, PERSONAS PENSIONADAS, AMAS DE CASA Y

TRABAJADORES, QUE CON GRAN ESFUERZO PROCURARON FORMAR UN PEQUEÑO CAPITAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA O SUBSISTIR CON MEJORES CONDICIONES EN SU FUTURO. CABE DESTACAR, QUE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE INCURRIERON LOS ADMINISTRADORES DE LA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA, Y QUE CULMINARON EN LA SITUACIÓN QUE DESCRIBIMOS EN EL PÁRRAFO UP SUPRA, DERIVA EN GRAN PARTE DE LA FALTA DE UN MARCO JURÍDICO QUE REGULE CELOSAMENTE LAS OPERACIONES Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES COMO LA QUE NOS OCUPA. DE TAL MANERA QUE SE REDUZCAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS RIESGOS PARA LOS AHORRADORES. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE ES MEDIATO, PUES A TODA COSTA DEBE EVITARSE EL ABUSO QUE PUDIERA DERIVAR DE UNA INDEBIDA ADMINISTRACIÓN DE LOS AHORROS DE LOS PARTICULARES, POR LO QUE ES MENESTER SOLICITAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDO Y CRÉDITO PÚBLICO, POR SER LA COMISIÓN DE REFERENCIA UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE ÉSTA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO ACCIONES QUE PERMITAN AMINORAR RIESGOS Y PERJUICIOS AL PATRIMONIO DE LOS AHORRADORES, NO SOLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA AMABLE CONSIDERACIÓN DE ÉSTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA

ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA QUE DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, GIREN LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS A FIN DE VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, ASÍ COMO TOMAR MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS AHORROS DE LOS CIUDADANOS. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 16 DE FEBRERO DE 2007, FIRMAN EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS Y EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES SOBRE ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE TURNA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CIUDADANO DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL CORRESPONDE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCAR AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CUANDO

CONVENGA A LA SALUD DEL ESTADO, LO EXIJA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA LEY GENERAL O LO SOLICITE EL EJECUTIVO. NUESTRA CONSTITUCIÓN PREVÉ QUE EN LOS PERÍODOS EXTRAORDINARIOS EL PLENO SÓLO PODRÁ OCUPARSE DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE HAYA SIDO LLAMADA. EN TANTO, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO ESTABLECE QUE LAS COMISIONES INTEGRADAS PLURALMENTE POR ONCE DIPUTADOS CON DERECHO DE VOZ Y DE VOTO, SON LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR ELLO, QUEREMOS RECALCAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NO TIENE FACULTAD ALGUNA PARA SOLICITAR DIRECTAMENTE A LAS BARRAS Y COLEGIOS DE ABOGADOS QUE OPINEN SOBRE LAS INICIATIVAS DE REFORMA, PUES LA LEY DISPONE QUE EXCLUSIVAMENTE LAS COMISIONES, A INVITACIÓN DE SU PRESIDENTE, PUEDEN LLEVAR A CABO REUNIONES DE INFORMACIÓN Y AUDIENCIA CON ESPECIALISTAS, ASÍ COMO CONVOCAR A EVENTOS DE CONSULTA A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA DEL PLENO. SEÑALAMOS LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DURANTE ESTA SEMANA LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOSTUVIERON UNA REUNIÓN EXTRAOFICIAL CON DIPUTADOS DE SU PROPIO GRUPO LEGISLATIVO MIEMBROS DE DICHAS COMISIONES E INFORMARON QUE ESTÁN EN ESPERA DE LAS OPINIONES DE LOS COLEGIOS Y BARRAS DE ABOGADOS QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LES SOLICITÓ SOBRE LAS INICIATIVAS DE LEY ANTICRIMEN REMITIDAS

POR EL EJECUTIVO. ASI MISMO, DIERON A CONOCER QUE EN REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DECIDIERON ELIMINAR VARIAS PROPUESTAS DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, PARA NO CONVOCAR AL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE HEMOS SOLICITADO EN DOS OCASIONES. EL GRUPO MAYORITARIO HA ARGUMENTADO QUE ES NECESARIO CONSULTAR A LOS EXPERTOS Y NO LEGISLAR AL VAPOR, A PESAR DE QUE EL PAQUETE DE INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FUE PRESENTADO DESDE NOVIEMBRE DEL 2006. SIN EMBARGO, CON LAS REUNIONES EXTRAOFICIALES DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA, OBSERVAMOS QUE NO SOLO SE PODRÁ INCURRIR EL ACTO EN CONTRA DE LA LEY, SINO QUE SOLAMENTE SE BUSCA DAR LARGAS A LA ATENCIÓN DE UN TEMA QUE MERECE ABORDARSE CON ATINGENCIA, YA QUE POR OTRO LADO NO HAN DEJADO DE CUESTIONAR QUE LA AUTORIDAD ESTATAL YA ESTÁ REBASADA POR EL CRIMEN ORGANIZADO. ADEMÁS, CONSIDERAMOS QUE LA MAYORÍA LEGISLATIVA MAL ENTIENDE LA DIVISIÓN ENTRE LOS PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO, AL SOSTENER QUE YA SE ACABÓ EL TIEMPO DE SOMETIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO AL EJECUTIVO, CUANDO NUESTRA OBLIGACIÓN ES SOMETERNOS A LA LEGALIDAD Y CUANDO LA DIVISIÓN DE PODERES EN LUGAR DE SEPARACIÓN DEBE SIGNIFICAR COLABORACIÓN. EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE: “ NO PODRÁN DEJARSE DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS INICIATIVAS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE PRESENTE

CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y LAS QUE DIRIGIERE ALGÚN AYUNTAMIENTO SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD. REITERAMOS LA INTENCIÓN DE NUESTRA SOLICITUD NO ES NINGÚN GOLPETEO PARTIDISTA, ES LEGISLAR SOBRE UNA PRIORIDAD DE LOS NUEVOLEONESES, COMBATIR EL CRIMEN ORGANIZADO Y FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO ANTES EXPUESTO CIUDADANO PRESIDENTE, LE PEDIMOS PONGA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES 22 DE FEBRERO DEL 2007, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS COMISIONES COMPETENTES DICTAMINEN Y SOMETAN AL PLENO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 1.- LAS INICIATIVAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DE LOS DIPUTADOS Y DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE REFORZAMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, 2.- LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 3.- LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PARA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO PARA REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, 4.- LOS DICTÁMENES APROBADOS Y CIRCULADOS POR VARIAS COMISIONES DE DICTAMEN PENDIENTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DESDE EL PASADO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, ATENTAMENTE MONTERREY NUEVO LEÓN, A 16 DE FEBRERO DE 2007. FIRMAN LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME

COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y EL DE LA VOZ, DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NUEVAMENTE VOLVEMOS A RECIBIR EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE UNA RESPETUOSA SOLICITUD DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ, A FIN DE QUE REALICEMOS UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA VER LOS ASUNTOS QUE YA MENCIONÓ EN SU ESCRITO. YA LO DISCUTIMOS LA SEMANA ANTERIOR, ANTES DE LA ANTERIOR TAMBIÉN YA LO DISCUTIMOS, YA MANIFESTAMOS LOS MOTIVOS POR LAS CUALES CONSIDERAMOS QUE NO ES EL MOMENTO OPORTUNO NO QUE NO SEA NECESARIO, VUELVO A INSISTIR COMO YA DIJE EN LAS DOS OCASIONES ANTERIORES, NO QUE NO SEA NECESARIO, INCLUSO JURÍDICAMENTE TENEMOS QUE REALIZARLO EN VIRTUD DE QUE RECIBIMOS LA PETICIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, SIN EMBARGO, INSISTO EN EL MOMENTO, EN VIRTUD DE QUE NECESITAMOS TENER LOS SUFICIENTES ELEMENTOS PARA NO ELABORAR DICTÁMENES QUE NO TENGAN EL SUSTENTO SUFICIENTE PARA PODER APROBARLOS Y SOLICITAR ENTREN EN VIGOR. INSISTO, Y SE HIZO LA SOLICITUD EN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y FUE APROBADO A FIN

DE QUE SE ENVIARAN OFICIOS A LOS DIFERENTES COLEGIOS Y BARRAS DE ABOGADOS, EN VIRTUD DE SU CARÁCTER DE ESPECIALISTAS EN ESTOS TEMAS; VUELVO A INSISTIR, INCLUSO SIENDO ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTE CONGRESO ABOGADOS, TENEMOS QUE RECONOCER QUE NO SOMOS EXPERTOS EN ESA MATERIA COMO YA LO HICIMOS EN SU MOMENTO. QUE NO SOMOS EXPERTOS EN ESA MATERIA Y NECESITAMOS LAS OBSERVACIONES DE QUIENES SÍ LO SON, PARA NO ELABORAR UN PRODUCTO, UN DICTAMEN QUE NO TENGA LA FUERZA SUFICIENTE O QUE NO TENGA ERRORES JURÍDICOS O ERRORES TÉCNICOS QUE NOS VAYAN A CREAR UN PROBLEMA Y QUE A LA SEMANA SIGUIENTE O A LAS DOS SEMANAS TENGAMOS QUE ESTAR NUEVAMENTE DISCUTIENDO EL PUNTO PARA DARLE MARCHA ATRÁS A ALGO QUE YA HAYAMOS APROBADO POR QUERER HACERLO RÁPIDAMENTE, SIN EL SUSTENTO SUFICIENTE. ES OBLIGACIÓN Y ATRIBUCIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ADELANTAR LOS TRABAJOS DEL CONGRESO Y DEL PLENO, POR ÉSO ESTIMAMOS APROPIADO SOLICITAR QUE SE ENVIARAN ESOS OFICIOS A LOS COLEGIOS Y BARRAS DE ABOGADOS NO POR TRATAR DE SUSTITUIR UNA LABOR QUE PUEDEN REALIZAR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, SINO POR ADELANTAR PRECISAMENTE ESOS TRABAJOS Y DARLE CELERIDAD, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A ESAS PETICIONES Y NO ESPERAR MÁS TIEMPO, LO QUE QUISIMOS Y LO QUE HICIMOS FUE PRECISAMENTE ÉSO ADELANTAR ESOS TRABAJOS QUE TIENE QUE REALIZAR ESTE CONGRESO, INCLUSO YO PREGUNTARÍA SI EXISTE UN DOCUMENTO OFICIAL, YA QUE

ES ATRIBUCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES, SI EXISTE ALGÚN DOCUMENTO QUE DE MANERA OFICIAL YA HAYAN ENVIADO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, SOLICITÁNDOLES QUE SESIONEN PARA VER ESOS ASUNTOS. DESCONOZCO SI YA EXISTAN, SI YA LO HAYAN PRESENTADO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES, INCLUSO, DESCONOZCO SI YA LE HAYAN PRESENTADO ALGÚN ESCRITO REALIZANDO OBSERVACIONES CON RELACIÓN A ESOS ASUNTOS Y A ESAS INICIATIVAS, PORQUE SERÍA MUY LAMENTABLE QUE SE CITARA A COMISIONES PARA APENAS RECIBIR LOS DOCUMENTOS Y ANALIZAR A VER QUÉ OBSERVACIONES LE VAN A ENCONTRAR, SI YA TENEMOS ESAS OBSERVACIONES YO CREO QUE SERÍA MUY CONVENIENTE Y TAMBIÉN SERÍA PARTE DE ADELANTARLE A ESOS TRABAJOS DE ANÁLISIS QUE REALIZARAN LAS COMISIONES, SI YA TENEMOS SUS OBSERVACIONES DE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN REALIZANDO ESA PETICIÓN DE MANERA URGENTE Y REPETITIVA POR TERCERA OCASIÓN, SI YA TIENEN SUS OBSERVACIONES QUE LAS HAGAN LLEGAR A LAS COMISIONES, PARA QUE YA LAS TENGAN AHÍ, INCLUSO PUES YA QUE TENGAN EL TRABAJO ADELANTADO. YO CREO QUE ÉSO ES PRECISAMENTE DARLE CELERIDAD A LOS ASUNTOS SI YA TENEMOS ESAS OBSERVACIONES. YO PERTENEZCO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, AUNQUE NO SOY PRESIDENTE, SOY SECRETARIO, PERO HASTA ESTE MOMENTO NO CONOZCO QUE YA EXISTA ALGUNA OBSERVACIÓN DE ALGÚN GRUPO LEGISLATIVO EN PARTICULAR, LOS QUE HACEN ESTA PETICIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA PODER ANALIZARLO. YO CREO QUE INSISTIR EN

ÉSTO ES VOLVER A TOCAR LOS RAZONAMIENTOS QUE YA DIJIMOS EN DOS SESIONES ANTERIORES. INSISTO, DEBEMOS DE SACAR UN DICTAMEN O DISCUTIR UN DICTAMEN CUANDO TENGAMOS ELEMENTOS SUFICIENTES, TÉCNICOS, JURÍDICOS PARA PODER ENTRARLE AL TEMA, SI NO ES HACER UN TRABAJO AL VAPOR, SIN ELEMENTOS SUFICIENTES Y QUE A LA VUELTA DE LA SEMANA O DOS SEMANAS VAMOS A TENER QUE ESTAR RETRACTÁNDONOS DE ELLO, Y ESO SÍ, ESO SÍ, SERÍA MUY LAMENTABLE. INSISTO, EN QUE NO PODEMOS APROBAR LA INICIACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO SI NO TENEMOS TODOS LOS ELEMENTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**. QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO DE MANERA MUY BREVE, YO CREO QUE SÍ CONVIENE HACER UNA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS FIRMANTES DE ESTA PETICIÓN, ASUMO TODA LA ARGUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO Y CON ÉSO YO EXTENDERÍA LA INVITACIÓN A QUE SE SUMEN DE VERAS LO HAGO CON TODA CONFIANZA Y EN EL MEJOR ÁNIMO, A QUE SE SUMEN A ESTOS TRABAJOS DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE ESTAMOS ANALIZANDO. APROVECHANDO QUE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ PIDIÓ LA PALABRA DE MANERA POSTERIOR A MI, Y YA QUE ESTAMOS AQUÍ Y QUIZÁS PARA QUE SIRVA ADELANTAR ESTOS TRABAJOS, A LO MEJOR SERÍA BUENO, LE PEDIRÍA MUY CONCRETAMENTE AL DIPUTADO QUE NOS DIERA UNA OPINIÓN QUIZÁS DE UNO DE LOS TEMAS, LA

PROPUESTA DEL ARTÍCULO 165 BIS DEL CÓDIGO PENAL COMO PARA QUE NOS ADELANTE A LA MEJOR DE UNA VEZ SU POSTURA, Y CREO QUE ÉSO NOS PODRÍA IR AYUDANDO A IR CONCRETANDO LO QUE IMPORTA, GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PRIMERAMENTE QUIERO SEÑALAR QUE NO ES NUEVO QUE EL SER HUMANO, SE QUEJE Y NO LE HACEN CASO Y SE VUELVE A QUEJAR, YA DESDE QUE NACE EL NIÑO LLORA Y SI NO LO ATIENDEN VUELVE A LLORAR, O SEA, NO ES NUEVO QUE SEAMOS REPETITIVO COMPAÑERO GREGORIO, POR LO TANTO LA VERDAD COMO YA PASARON COMO OCHO DÍAS AUNQUE ANDO MAL DE LA GARGANTA NO ME HE CANSADO DE LEER TODAVÍA. VOLVIENDO AL TEMA, YO CREO QUE SI LE HEMOS PUESTO ATENCIÓN EN SU MOMENTO A LAS INICIATIVAS DEL EJECUTIVO, MUCHAS SITUACIONES QUE HAN PASADO POR PARTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA HUBIERAN TENIDO UN FRENO CONTUNDENTE AL APLICAR LA LEY, PRECISAMENTE HABLANDO DEL ARTÍCULO 165 BIS, SI YA HUBIÉRAMOS DISCUTIDO Y APROBADO ESTAS INICIATIVAS, LO QUE PASÓ HACE ALGUNOS DÍAS, CUANDO UNA CAMIONETA SE VOLCA Y POR AHÍ LA DETIENEN Y LE ENCUENTRAN O LA PERSIGUEN, Y LE ENCUENTRAN PUES UNA SERIE DE DETALLES QUE MARCA EL ARTÍCULO, Y AHORITA LE SEÑALO QUÉ. EL ARTÍCULO 177 DICE: “COMETE EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD Y

SE APLICARÁ UNA SANCIÓN DE 6 A 15 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 200 A 400 CUOTAS A QUIEN SIN CAUSA INJUSTIFICADA INCURRA EN DOS O MÁS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: POSEA Y/O PORTE EN SU PERSONA O EN SU VEHÍCULO EN QUE SE DESPLACE, DE CUALQUIER MANERA, SE RELACIONE CON ÉSTE EN SU DOMICILIO O LUGAR EN DONDE SE LE CAPTURE UNA O VARIAS ARMAS, MATERIALES EXPLOSIVOS O MUNICIONES. IGUALMENTE TAMBIÉN DICE: “POSEA Y/O PORTE IGUALMENTE EN SU VEHÍCULO O EN SU PERSONA O DONDE SE DESPLACE O DONDE SE LE CAPTURE, UNO O VARIOS UNIFORMES, INSIGNIAS, DISTINTIVOS, CONDECORACIONES VERDADEROS O FALSOS PARA IGUALAR LA APARIENCIA DE LOS OBJETOS OFICIALES CORRESPONDIENTES A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE CUALQUIER ÍNDOLE POSEA Y/O PORTE EN SU PERSONA O VEHÍCULO EN EL QUE SE DESPLACE DE CUALQUIER MANERA, SE LE RELACIONE CON ÉSTE EN SU DOMICILIO O SE LE CAPTURE UNA O VARIAS ESPOSAS, ESPOSAS DE... ACLARANDO, UNA O VARIAS ESPOSAS POLICIALES, PASAMONTAÑAS U OBJETOS PARA CUBRIR SU ROSTRO. ACLARANDO ÉSTO, A LAS PERSONAS QUE CAPTURARON HACE UNOS DÍAS, QUE EN LA CAMIONETA LES ENCONTRARON UNIFORMES, GORRAS, INSIGNIAS, INCLUSO LAS CLONADAS DE UNIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUES ELLOS AHORITA SERÍAN SUJETOS A UN PROCESO QUE PODRÍAN TRAERLES DE 6 A 15 AÑOS DE PRISIÓN, OBVIAMENTE EN SU TÉRMINO MEDIO ARITMÉTICO NO ALCANZARÍAN EL DERECHO A LA FIANZA, Y EN ESOS MOMENTOS PUES

OBVIAMENTE A QUIEN SE CAPTURE FÁCILMENTE OBTIENE SU LIBERTAD POR NO SER DELITO GRAVE. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN EL TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE PRIMERO A CONSIDERACIÓN.. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA HECHA Y QUE DIO LECTURA EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, OFICIO PRESENTADO POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL TRABAJO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR 5 VOTOS EN CONTRA DEL PAN Y 3 VOTOS A FAVOR DEL PRI Y PT.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2007 A LAS ONCE HORAS.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 16 DE FEBRERO DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE OCHO VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 12 HORAS CON 45 MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS.

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 52-LXXI-07 D. P.
VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2007.**